




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 5 foja”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula y calificaciones.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	29 de junio de 2023 Acta No. 25/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en el aula C-2 de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros y Lizbeth Rubí Valle Hernández, Consejera Alumna suplente, para tratar los siguientes:-----


**ASUNTOS ESCOLARES:** -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida dio lectura a las siguientes solicitudes: -----

1. *Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL por parte de la alumna [REDACTED] de la generación 2019, dado que obtuvo un promedio general de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción durante toda su trayectoria escolar. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción, con lo que ya se puede programar el acto protocolario correspondiente para obtener el grado de Licenciatura en Sociología. -----*
2. *Solicitud de visto bueno por parte del Dr. Jesús Ernesto López Argüelles para la conformación de prejurado dado que su asesora en trabajo recepcional, la alumna [REDACTED] generación 2018, ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de tesina con el título **La danza como herramienta de intervención terapéutica en niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en América Latina. Análisis Documental**; el prejurado propuesto está integrado por la Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez y la Dra. Jemyna Rueda Hernández, quienes ya fueron consultados y aceptaron. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente. -----*
3. *Solicitud de visto bueno por parte de la Dra. Jemyna Rueda Hernández y la coasesora Dra. Patricia Zamudio para la conformación de prejurado dado que su asesora en trabajo recepcional, la alumna [REDACTED] generación 2017, ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de tesis con el título **Trabajo sexual: experiencias de vida, medidas de control e inspección sanitaria. El caso de una casa de masajes en la ciudad de Xalapa, Ver., 2011-2020**; el prejurado propuesto está integrado por la Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez y la Dra. Mayabel Ranero Castro, quienes ya fueron consultados y aceptaron. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente. -----*
4. *Solicitud por parte del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar para avalar al estudiante de Sociología [REDACTED], matrícula [REDACTED] INADO 149 de acuerdo al proceso de selección establecido en la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2023, emitida el pasado 13 de marzo, el alumno mencionado cumplió con los requisitos establecidos en la misma. Después de revisar la documentación enviada por correo electrónico por parte del departamento mencionado a la Mtra. Erika López Barrera, **por unanimidad de votos se otorga el aval***



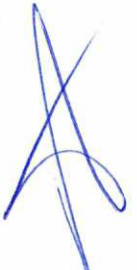

solicitado por el Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar para que el alumno referido se vea beneficiado con el reconocimiento que establece la convocatoria. -----

5. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2021, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **México: Estado benefactor y crisis del Estado social. 1934-1982**, inscrita en el periodo febrero-julio 2023, dado que por motivos personales se ausentó dos semanas y no se siente preparado para el examen. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado. -----
6. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2022, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Inglés II**, inscrita en el periodo febrero-julio 2023, por motivos de economía ya que, para transportarse al vivir más retirado, gasta mucho más para llegar temprano, además de que tiene dificultades de salud por lo que le es muy difícil continuar con la clase. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----
7. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2022, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Orquesta del propio cuerpo**, inscrita en el periodo febrero-julio 2023, por problemas familiares y económicos, ya que su familia por el momento no cuenta con los suficientes recursos para solventar los gastos de su hermana que ha estado enferma, por lo que ha tenido que cuidarla en el horario en que se imparte dicha experiencia educativa, ya que sus padres trabajan y pueden hacerse cargo del cuidado de su hermana. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----
8. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2019, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Natación**, inscrita en el periodo febrero-julio 2023, dado que cuando inició el semestre se le presentaron algunos problemas de salud, lo que le impidió acudir a las primeras clases, posteriormente, a lo largo del semestre, algunos de esos problemas empeoraron, uno de ellos fue un eccema dishidrótico que le salió en la palma de su mano, así como en algunos dedos, que si bien, no es contagioso, le prohibieron el contacto con el agua en la medida de lo posible. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----
9. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2018, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: **Computación Básica**, inscrita en el periodo febrero-julio 2023, porque se encuentra bastante ocupada en otras tareas y no le da tiempo de realizar dichas actividades por lo que no ha prestado atención a las fechas de entrega de dicha experiencia educativa y se le está complicando con otras actividades. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----
10. Inconformidad por parte de la alumna [REDACTED] generación 2020, con respecto al docente Lauro Ángel Trujillo Anaya, quien durante las asesorías del taller de Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, inscrito en el periodo febrero-julio 2023, ha realizado comentarios destructivos respecto a su tema de investigación, así como el desinterés que presenta durante las clases del taller, aclaró que siente desigualdad de conocimientos y capacidades frente a las otra mitad del grupo de estudiantes que es asesorado por el Dr. Jesús. Considera que el docente está ejerciendo violencia



simbólica dado que impone una jerarquía de maestro-alumna queriendo él imponer sus ideologías sobre su protocolo de investigación. Esta situación ha provocado en ella desánimo en cuanto al avance de tu protocolo y desinterés en el taller en general. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que tanto la Mtra. Jemyna Rueda como el Mtro. Arturo Narváez le han comentado que han recibido este tipo de inconformidades por parte de sus asesorados en Protocolo del Trabajo Recepcional. El Dr. Gualberto Díaz González dijo que es un problema estructural del actual plan de estudios porque se duplican las asesorías, es decir, en el taller se les dice una cosa y luego el asesor de protocolo indica otra cosa. Entonces los estudiantes tienen dos indicaciones distintas para un mismo trabajo. El Dr. Arturo Narváez comparte lo que expresó el Dr. Gualberto Díaz, es cierto que, por un lado es una cuestión estructural del plan de estudios, pero llama la atención que esto no sucede con el taller de Gestión Social. En el caso del taller de Investigación, se presenta la situación por los estilos. La cuestión aquí es qué hacer tratar el objeto de estudio. Efectivamente el otro problema es el estilo, la forma en cómo se imparte la experiencia educativa y cómo resolver el problema de la duplicidad. Finalmente la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que se dialogue con los docentes para invitarlos a centrarse en el proceso investigativo. **Por unanimidad se acuerda** citar al Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya a una reunión de Consejo Técnico para atender el señalamiento que realiza la estudiante arriba señalada. -----

**ASUNTOS ACADÉMICOS:** -----

- 
- 
- 
- 
11. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz comentó que, una vez realizados los ajustes planteados por este órgano colegiado a la experiencia educativa propuesta por los investigadores Mayra Ledesma Arronte y Alejandro José Saldaña Rosas, es necesario determinar si se avala el programa de la *OPTATIVA A: Sociología del dinero: novela familiar y trayectorias sociales*, propuesta para impartirse en el periodo intersemestral de verano 2023 (junio-agosto 2023) por la Mtra. Mayra Ledesma Arronte y el Dr. Alejandro José Saldaña Rosas, como complemento de carga académica sin remuneración. Las y los consejeros acordaron autorizar y **avaluar por unanimidad** el programa propuesto dada su pertinencia y viabilidad para impartirse en periodo intersemestral, la acreditación del perfil académico de la Mtra. Mayra Ledesma Arronte y el Dr. Alejandro José Saldaña Rosas, así la planeación didáctica congruente con la modalidad de la experiencia educativa; además del beneficio que representa para los estudiantes de la Facultad de Sociología al permitir avanzar con las optativas disciplinares. -----
12. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que los estudiantes [REDACTED] y [REDACTED] ambos de la generación 2020, participarán como voluntarios en la edición 28ª de la FILU del viernes 12 al domingo 21 de mayo del presente año. La Mtra. Judith Guadalupe Páez Paniagua, coordinadora general de la FILU, le indicó que en correspondencia a la participación de los estudiantes, se les registrarán créditos AFEL en el programa *Ven a la Cultura*. **Las y los consejeros se dieron por enterados.** -----
13. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que, como resultado de la propuesta realizada por este órgano colegiado, el Mtro. José Carlos López Hernández es integrante del Consejo Editorial de la Biblioteca Digital de Humanidades (BDH), de la Dirección General del Área Académica de Humanidades, desde abril del presente año. **Las y los consejeros se dieron por enterados.**
14. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que, ya se tiene el monto del gasto total que se ha realizado con las y el participante invitados para abordar las temáticas de la AFEL *Identificación de violencias, comprensión, manejo y transformación de conflictos*. Dicho monto es de \$2500.00, por lo que preguntó si se puede contar con apoyo del fondo sindical, así como también para las macetas

que solicita la alumna Ana Paola Morgado Luna. **Las y los consejeros indicaron** que se puede consultar esta decisión en la próxima reunión del Colegio de Maestros. -----

15. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dio lectura a la solicitud de AVAL por parte del alumno ██████████ MINADO 1

██████████ Matrícula ██████████ MIA500490 ante la Dirección General del Área Académica de Humanidades y la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, apoyo económico para sus gastos de hospedaje, alimentos y transporte, toda vez que ha sido seleccionado para participar en el XVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, el cual, es una estancia con duración de siete semanas: comprendidas del 19 de junio al 04 de agosto del año en curso; y que es impulsado por el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico-Programa Delfin. En dicho periodo se estará desempeñando bajo la asesoría de la Dra. Verónica Livier Díaz Núñez para llevar a cabo actividades en el marco de la investigación titulada "La vida cotidiana como herramienta de proyecto para la humanización de las ciudades. Estudio desde la movilidad y la seguridad urbana con perspectiva de género en barrios con segregación socioespacial en Guadalajara" la cual es una investigación que se está desarrollando en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara. Señaló que la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad Veracruzana le ha proporcionado \$5,000.00, sin embargo, considera que esa cantidad es una limitante para el eficiente desempeño de sus actividades ante la valiosa oportunidad que dicha estancia de investigación representa para el fortalecimiento de habilidades y actitudes en su formación como futuro sociólogo. Después de analizar la solicitud expuesta y considerado la excelente trayectoria académica del estudiante, así como destacando el beneficio que representa la estancia de investigación en su formación académica, **por unanimidad de votos se otorga el aval requerido para que alumno arriba mencionado, solicite apoyo económico en las instancias señaladas.** -----

16. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz solicitó aval para contar con un formato de solicitud de viáticos para prácticas de campo y otro para notificar las salidas a práctica de campo que no requieren viáticos. Se procedió a presentar dichos formatos. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González resaltó la importancia de recordar tanto a docentes como alumnos, sobre contar con la activación del Seguro Facultativo. Finalmente **las y los consejero aprobaron los formatos presentados** e indicaron que sean dados a conocer en la próxima reunión de Colegio de Maestros, así como realizar una campaña permanente sobre la activación del Seguro Facultativo.-

17. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió una solicitud de viáticos por parte de las docentes de la experiencia educativa *Metodología de la Investigación II*, dado que sus alumnos acudirán a realizar prácticas de campo en los Centros de Atención Comunitaria de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Preguntó que, por tratarse de prácticas de campo en Xalapa, si están de acuerdo en apoyarlos con viáticos, a lo que por **unanimidad de votos las y los consejeros acordaron apoyar con viáticos esta solicitud**, lo cual genera un precedente de apoyo en viáticos para prácticas de campo, aun cuando se trate de actividades en esta ciudad. -----

18. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que de la DGAAH le solicitan la identificación de 2 (dos) estudiantes que requieran créditos en el AFEL y que sean originarios de municipios y comunidades indígenas radicados o que estudien en Xalapa, para invitarlos a cursar la EE Promoción y difusión de la cultura popular en este intersemestral de verano 2023. **Las y los consejeros acordaron que se solicite apoyo de las y los docentes**, quienes tienen contacto directo con el estudiantado, para ver si se identifica a alguien con las características solicitadas. -----

19. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que de la DGAAH le invitan a valorar la afiliación de la Facultad de Sociología al Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO) a lo que **las y los consejeros respondieron que debe consultarse esta propuesta en la próxima reunión del Colegio de Maestros**, pues dicha afiliación implica el pago de una cuota anual. --
20. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que, en una reunión de directivos de las facultades que se encuentran en la Unidad Académica de Humanidades se planteó el mecanismo a seguir para realizar un ejercicio de consulta sobre la seguridad humana. Dijo que ella propuso una asamblea para la Facultad de Sociología, en el auditorio "Jesús Morales", sin embargo, requiere la opinión de este órgano colegiado. **Por unanimidad de votos se acuerda realizar una encuesta en los próximos días al estudiantado**, para contar con un diagnóstico previo a la convocatoria a asamblea general, la cual tendrá que ser en el mes de agosto del presente año. --
- Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz  
Directora



Mtra. Erika López Barrera  
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González  
Consejera Universitaria Maestra



Dr. Arturo Narváez Aguilera  
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González  
Consejero Maestro

C. Lizbeth Rubí Valle Hernández  
Consejera Alumna Suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE V
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

## FUNDAMENTO LEGAL

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."